

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Ocho de Murcia

4148 Procedimiento ordinario 108/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0000886

N28150

Procedimiento ordinario 108/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Emilio Espada Rodríguez.

Abogado: Miguel Ángel Barquero Baños.

Demandado: Carpintería Metálica Josand, S.L., Fogasa.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 108/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Emilio Espada Rodríguez, contra la empresa Carpintería Metálica Josand, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 19/6/15, a las 9,45 horas, en Avda. Ronda Sur (Cd Justicia)-Sala 001, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en su caso de no alcanzarse la avenencia, el día 19/6/2015, a las 10,00 horas, en Avda. Ronda Sur (Cd. Justicia -Sala 008, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carpintería Metálica Josand, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 3 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial.